

EL C. LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS, SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2019-2021; CON LA FACULTAD QUE OTORGA EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN XV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CERTIFICA: QUE EN EL ACTA 018/2019 RELATIVA A LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, CELEBRADA EL DIA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, SE EMITIÓ ENTRE OTROS EL ACUERDO NUMERO 175/2019 EN EL QUE SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 175/2019** .- Consecuente a lo anterior, el ciudadano Presidente Municipal C. CLAUDIO M. BRES GARZA, declara y tiene por acordado a nombre del Republicano Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2019-2021, lo siguiente: "Se APRUEBA POR MAYORÍA de los miembros presentes del Cabildo, el Proyecto del Presupuesto de egresos que para el ejercicio fiscal 2020 presentaron para éste municipio en su Dictamen, los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, que resuelve la determinación de trámite 020/2019, para que posteriormente se discuta, analice y se apruebe a más tardar en el mes de diciembre del 2019. Lo anterior con fundamento en lo marcado por el artículo 158-P fracción II de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación con los artículos 95 y 102 fracción V numeral 2 del Código Municipal del Estado de Coahuila, y 69 del Reglamento Interior Municipal. - NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE".

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A DICHO ACUERDO DE CABILDO Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN ÉL, HAGO CONSTAR LO ANTERIOR. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ATENTAMENTE

  
LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS  
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA 2019-2021

